

DESCARGAMARIA

Edicto

No habiéndose producido reclamaciones al expediente 3/2013, de SUPLEMENTO de créditos, durante su periodo de exposición pública, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, queda el mismo o definitivamente conforme al siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Euros	Capítulo	Euros
1º	5.740,26	2º	20.650,17
4º	320,83	6º	9.146,31
9º	1.532,00	TOTAL	37.389,57

Financiación: con cargo al Remanente de Tesorería 2013.....37.389,57 €uros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Descargamaria a 13 de febrero de 2014.- El Alcalde(ilegible).

913